

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28426 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 740/2009 referente al concursado "Landu Eraikuntzak, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de octubre, a las diez horas, en la sede de este Juzgado (Sala de Vistas número 5).

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 28 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100061548-1